

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5316 *ESPA 2025, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
POOL 2000 SWIM & FITNESS GMBH
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1 y 66.1 y 66.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 29 de junio de 2021, la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de la sociedad de nacionalidad española Espa 2025, Sociedad Limitada (la "Sociedad Absorbente"), convocada mediante el procedimiento de comunicación individual y escrita previsto en los Estatutos sociales, acordó aprobar la fusión transfronteriza por absorción de la sociedad de nacionalidad alemana Pool 2000 Swim & Fitness GmbH (la "Sociedad Absorbida"), íntegramente participada por la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito el 19 de abril de 2021 por el órgano de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida (el "Proyecto Común de Fusión"). Dicho Proyecto Común de Fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Girona el 6 de mayo de 2021.

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta general de la Sociedad Absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley, se hace constar expresamente que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la referida Fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como una copia de los Balances de fusión. Igual derecho asiste a los trabajadores de la Sociedad Absorbente, haciéndose constar expresamente que la Sociedad Absorbida no cuenta con trabajadores. Del mismo modo y en virtud del artículo 44 de la Ley, se reconoce el derecho de los acreedores de la Sociedad Absorbente a oponerse a la Fusión en los términos y plazos legalmente previstos. Dichos derechos pueden ser ejercitados mediante comunicación escrita a "Espa 2025, Sociedad Limitada", en su domicilio social, a la dirección carretera de Mieres, s/n, Banyoles (Girona). En dicha dirección se podrá obtener, sin gastos, una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de los mencionados derechos.

Por lo que respecta a los acreedores la Sociedad Absorbida, les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación alemana.

Banyoles (Girona), 7 de julio de 2021.- La persona física representante de Pap-Recursos Tangibles, Sociedad Limitada, Administradora única de Espa 2025, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), José Planas Rubirola.

ID: A210044224-1